



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Reforma LAMT 15 kV "Cor\_Aragón" tramo entre CT "Cortes de Aragón" Z03882 al apoyo número 38, y número 44 al número 55 y nueva LSMT desde apoyo número 54 al nuevo CT "Josa" Z03884 pasando por nuevo CDT "Josa", titular Edistribución Redes Digitales, SLU. (Expediente TE-AT0015/21).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, domicilio en calle Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: Polígonos rurales 6, 7 y 8 del término municipal de Cortes de Aragón (Teruel); Polígono rural 4 del término municipal de La Hoz de la Vieja (Teruel) y Polígono rural 3 del término municipal de Josa (Teruel).

Características técnicas: Línea Aérea de Media Tensión de 15 kV, con conductor LA-56 y LA-110 sobre apoyos metálicos de tipo celosía, de los cuales 36 son nuevos a instalar. El Tramo 1 tendrá su origen en el CT "Cortes de Aragón" Z03882 y final en el Apoyo número 38 (existente), de la LAMT 15 kV "Muniesa", con una longitud de 5.367,13 m. El Tramo 2 tendrá su origen en el apoyo número 44 (existente) y final en el apoyo número 55 (existente) de la LAMT 15 kV "Muniesa", con una longitud de 1.486,61 m. Se instalarán dos semicrucetas en el apoyo 54 para dar continuidad a la derivación a CT "Alcaine" Z03886, y se instalará conductor LA-56 en el primer vano, desde el apoyo 54 hasta el apoyo número 1 de dicha derivación.

Línea Subterránea de Media Tensión de 15 kV con conductor RH5Z1 12/20 kV 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> Al. El Tramo 1 tendrá su origen en el Apoyo número 54 con Doble Conversión A/S y final en el CDT "Josa" (en proyecto) con una longitud de 45 m. El Tramo 2 tendrá su origen en el CDT "Josa" (en proyecto) y final en el CT "Josa" Z03884 (en proyecto) con una longitud de 165 m.

Centro de Distribución "Josa" prefabricado de hormigón, con 3 celdas de línea y 1 celda de protección SF6.

Centro de Transformación "Josa" Z03884 de tipo prefabricado compacto, relación de transformación 15.000 V / B2=400 V  $\pm 5 \pm 10 + 15 \%$ , potencia instalada 160 kVA y potencia admisible 250 kVA. 1 Celda de línea modular en SF6.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Tipo de instalación: Extensión natural de red financiada por empresa distribuidora.

Presupuesto: 420.913,55 €.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto y el tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por la Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente número "TE-AT0015/21".



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 12 de septiembre de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, Alberto Mateo Mateo.